



Antecedentes

La nueva estrategia europea "[Competitiveness Compass](#)" o "[Brújula para la Competitividad](#)" publicada por la CE el pasado 29 de enero ha presentado la agenda política para mejorar la competitividad, la innovación y la seguridad en toda la UE. Pretende sentar un nuevo modelo de competitividad basado en la productividad impulsada por la innovación.

Esta nueva estrategia nace de una reflexión de las nuevas autoridades de la CE precedida por la [Ley Industria Net-Zero](#) derivada del [Plan Industrial del Pacto Verde](#) (febrero 2023), la [Declaración de Amberes](#) (febrero de 2024) donde representantes empresariales y sindicales europeos pedían un Pacto Industrial Europeo en el centro de la Agenda Estratégica Europea, el [Informe Letta \(abril 2024\) "Mucho más que un mercado"](#) sobre el futuro del mercado único europeo, el [Informe Draghi "El futuro de la competitividad de Europa"](#) (septiembre 2024), el [Informe Sauli Niinistö](#) (octubre 2024) sobre la coordinación en materia de seguridad europea y el [Grupo de trabajo](#) constituido para lanzar dentro de los primeros 100 días del nuevo mandato de la CE el "[Pacto por una Industria Limpia](#)" con el fin de acelerar la descarbonización industrial de la UE a la vez que se fortalece su competitividad.

También ha estado precedida por declaraciones y posicionamientos del [ministro alemán de Finanzas, Joerg Kukies](#), quien el 17 de enero de 2025 abogó por retrasar dos años la aplicación de los requisitos de información de sostenibilidad estipulados en la CSRD, paralizar el desarrollo de los requisitos de información sectoriales previstos en la CSRD y el abandono de las obligaciones de *reporting* de la Taxonomía. Le siguió una [carta de las Autoridades Francesas](#) publicada el 20 de enero de 2025 en la que se pedía «una pausa regulatoria masiva» en la UE, una revisión de la legislación en curso de negociación y de la aprobada anteriormente (incluida la CSRD) para que se adapte mejor a las actuales realidades económicas internacionales. Igualmente, el pasado día 18 de febrero los medios se hicieron eco de [la carta del Gobierno de España](#) dirigida a la CE que firman la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Sara Aagesen, y el ministro de Economía, Carlos Cuerpo en la que se considera compatible la competitividad europea con los objetivos climáticos, el Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia. Solicita a Bruselas que se mantengan las obligaciones para el *reporting* y planes de transición climáticos para las empresas, y se aborde el proceso de simplificación y proporcionalidad en la aplicación de la CSRD, la CS3D y la Taxonomía pero sin abandonar los objetivos climáticos y del Pacto Verde de la UE.

La Brújula para la Competitividad pretende sentar un nuevo modelo de competitividad basado en la productividad impulsada por la innovación y aclara que la UE mantendrá sus objetivos de descarbonización, incluso a través del objetivo intermedio de 2040 del 90% de reducción de emisiones y que las políticas de descarbonización son un potente motor de crecimiento, siempre y cuando están bien integradas con las políticas industriales, de competencia, económicas y comerciales de la UE.



Acciones destacadas de la hoja de ruta conjunta para la descarbonización y la competitividad

La nueva estrategia para la competitividad europea tiene 3 pilares y uno de ellos directamente relacionado con la descarbonización:

- 1) Cerrar la brecha de la innovación
- 2) **Una hoja de ruta conjunta para la descarbonización y la competitividad**
- 3) Reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad

El pilar 1 menciona la necesidad de fortalecer la competitividad de la UE en el sector de las tecnologías de energías limpias y el pilar 2 guarda una relación directa con los objetivos de la UE de avanzar en la descarbonización y fortalecer la competitividad de la UE en el marco de las tecnologías limpias.

Dentro de la “Hoja de ruta para la descarbonización y la competitividad” destacan las siguientes Acciones :

Acciones destacadas – Pilar 2 de la Brújula de Competitividad Europea
Acuerdo industrial limpio y un plan de acción sobre energía asequible [T1 2025].
Ley de Aceleración de la Descarbonización Industrial [4T 2025] para favorecer la transición de Los sectores intensivos en energía, como el siderúrgico, el metalúrgico y el químico
Plan de Acción de Electrificación y Paquete de Redes Europeas [1T 2026]. Inversión en redes de transporte y distribución inteligentes y sistemas de almacenamiento de energía, para el avance hacia un sistema de energía neta cero, reducir los riesgos de restricción de las energías renovables y aprovechar las ventajas de su Mercado Único de la Energía.
Nuevo Marco de Ayudas Estatales [2T 2025]
Plan de acción para la siderurgia y la metalurgia [2025]
Paquete para la industria química [4T de 2025].
Diálogo estratégico sobre el futuro de la industria europea del automóvil y Plan de Acción Industrial [Q1 2025] para alcanzar el objetivo de neutralidad climática de los automóviles en 2035 con un enfoque tecnológicamente neutro estudiando posibles flexibilidades para garantizar que la industria siga siendo competitiva.
Plan de inversión en transporte sostenible [Q3 2025]. Desarrollo de infraestructura de recarga y la producción y distribución de combustibles de transporte renovables.
Estrategia Portuaria Europea y Estrategia Marítima Industrial [2025]
Plan de Alta Velocidad Ferroviaria [2025]
Revisión del Mecanismo de Ajuste en la Frontera del Carbono [2025]. Revisión de la Directiva sobre el régimen de comercio de derechos de emisión en 2026, para crear incentivos de política industrial a través de la eliminación permanente de carbono que compense las emisiones residuales de los sectores difíciles de reducir emisiones.
Ley de Economía Circular [4T 2026].
Visión para la agricultura y la alimentación [T1 2025]
Pacto por los océanos y tecnologías azules [T2 2025]
Modificación de la Ley del Clima [2025]



El pilar 3 tiene como objetivo reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad de la UE y entre otras medidas prevé el desarrollo de :

- Acuerdos internacionales de Facilitación de la Inversión Sostenible: nuevas asociaciones para el Comercio y la Inversión Limpios, inversiones en el marco del Global Gateway para garantizar el suministro de materias primas, energías limpias, combustibles sostenibles para el transporte y tecnologías limpias.
- Un nuevo Pacto por el Mediterráneo para la cooperación transmediterránea en materia de energía y tecnologías limpias estimulará las inversiones públicas y privadas a gran escala en energías renovables.
- Plan Europeo de Adaptación al Clima.
- Estrategia Europea de Resiliencia hídrica frente al Cambio Climático.
- Preferencia europea en la contratación pública de sectores y tecnologías estratégicos
- Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea

Para facilitar la aplicación de la Brújula para la competitividad, la UE prevé desarrollar **Facilitadores horizontales** entre los que se menciona una serie de **paquetes regulatorios Ómnibus** con el compromiso de **simplificación y mejora del enfoque de aplicación** de la normativa europea para que no suponga un freno para la competitividad.

La Brújula anticipa algunas de las orientaciones de un primer Omnibus cuyos detalles serán presentados por la CE el próximo 26 de febrero y que persigue la **simplificación** y la mejora de la interoperabilidad en la aplicación de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (**CSRD**), la Directiva de diligencia debida de las empresas en sostenibilidad (**CS3D**) y la **Taxonomía Verde** Europea, y que persigue:

- Mayor proporcionalidad y simplificación de su alcance y aplicación
- Mayor foco en las actividades de mayor riesgo o las más perjudiciales de las empresas.
- Introducción de una nueva categoría de empresas de mediana capitalización, más grandes que una PYME y más pequeñas que una gran empresa, y que verían reducidas sus obligaciones de reporte de sostenibilidad, pasando incluso a formar parte de aquellas empresas que pueden optar o no por reportar con los Estándares Voluntarios para pymes que ha elaborado EFRAG.
- Mayor coherencia entre las distintas piezas legislativas.
- Asegurar que las normativas sean tecnológicamente neutras.
- Facilitar la transición climática de sectores intensivos en energía.
- Implementar incentivos y reducir la coercitividad.
- Reducir los requerimientos de divulgación en al menos un 25% para todas las empresas y un 35% para las PYMES.
- Reducir los requerimientos de divulgación para las empresas más pequeñas de las cadenas de valor
- Simplificación del Mecanismo de Ajuste de Carbono para las pequeñas empresas.
- Plazos más proporcionados
- Obligaciones proporcionadas a la escala de actividades de las distintas empresas.



Adicionalmente se anuncia la **Revisión del Reglamento REACH** para productos químicos y una nueva **Ley Aceleradora de la Descarbonización** que ampliará la concesión acelerada de permisos también para sectores intensivos en energía y simplificará y agilizará los procedimientos para los PIICE (Proyectos Importantes de Interés Común Europeo) y para los Proyectos de Infraestructuras Energéticas de Interés Común, además de racionalizar y simplificar el acceso a los instrumentos de financiación de la UE, actualmente fragmentados en demasiados programas, a través de una revisión del Marco Financiero plurianual con una mayor cooperación y cofinanciación de los Estados miembros de la UE. Se creará un Fondo Europeo de Competitividad y el Grupo del Banco Europeo de Inversiones establecerá mecanismos para atraer la inversión privada con instrumentos financieros de reducción de riesgos y garantías presupuestarias.

Asimismo, la Comisión presentará en 2025 una **Estrategia sobre una Unión del Ahorro y la Inversión**, para movilizar capital para proyectos realizados en Europa. Para ello se quiere promover productos de ahorro e inversión de bajo coste en la UE, al tiempo que se anima al pequeño inversor a recurrir a ellos.

La Brújula también menciona algunas **orientaciones en el plano de lo social**, como el fomento de políticas basadas en el Pilar Europeo de Derechos Sociales entre las que destacan un Plan de Vivienda Asequible, un Plan Estratégico de Educación para ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas; un Plan de Acción de Capacidades Básicas centrado en la educación escolar, una Estrategia Europea de Educación y Formación Profesional para la mejora y el reciclaje de la mano de obra europea, y una Iniciativa de Portabilidad de Competencias junto con una hoja de ruta para empleos de calidad.

En **el plano de las pensiones** propone que las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de iniciativas que promuevan una vida laboral más larga, apoyen el envejecimiento activo y saludable y creen mercados laborales más inclusivos, a la vez que se promueva el ahorro a largo plazo.

La iniciativa ha generado no pocas incertidumbres dado que algunas entidades ya habían comenzado a preparar los informes de sostenibilidad de acuerdo a los ESRS y la CSRD, y a reportar indicadores requeridos en el marco de la Taxonomía. También ha generado incertidumbre en el sector financiero afectado por los requerimientos de divulgación estipulados en la SFDR, cuya revisión está en trámite, y que su cumplimiento requiere en gran medida del alcance y cumplimiento de los requerimientos de divulgación de las empresas afectadas por la CSRD y la Taxonomía.

Todo ello en un nuevo contexto donde Europa pretende reducir barreras legislativas que puedan mermar la competitividad internacional de las empresas europeas, a la vez que se disminuya la dependencia energética de Europa frente al exterior y se diseña una política industrial para la descarbonización que favorezca la innovación y el desarrollo de tecnologías limpias y de eficiencia (energética y de recursos no renovables) dentro de un Pacto por una Industria Limpia y una Política Comercial internacionalmente competitiva.